

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración comunica diversas donaciones de obras jurídicas efectuadas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y a la citada Subsecretaría; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

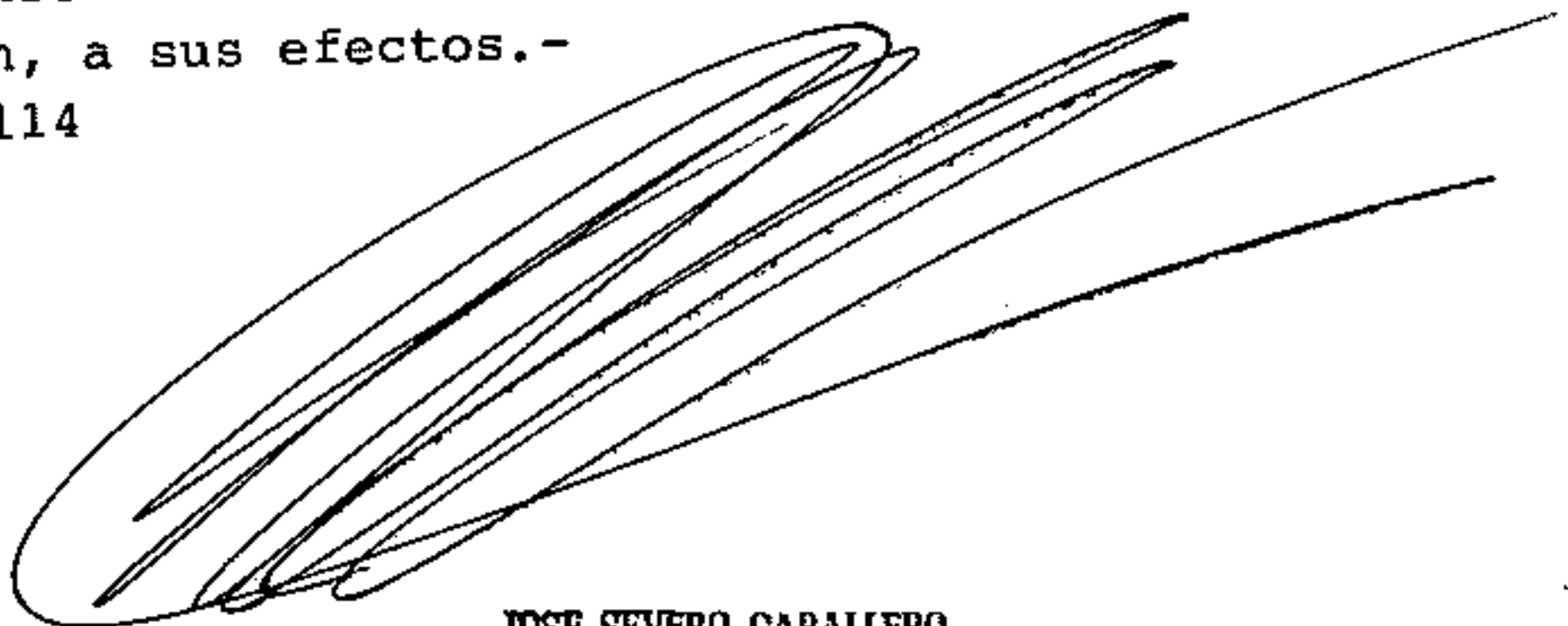
1º) Aceptar la donación realizada por la Fundación de Derecho Administrativo a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, de acuerdo al siguiente detalle: La Relación de Empleo Público, año 1982 (Baro, Daisy L); La Acción Contencioso-administrativa (pretensiones-plazos), 1981 (Hutchinson, Tomás); Las Corporaciones Profesionales, 1982 (Hutchinson, Tomás); Los Sistemas Dogmáticos en el Derecho Administrativo, 1984 (Linares, Juan Francisco); El Control Público, 1984 (Regodesebes, José Rafael); Derecho Administrativo -Tomos I y II-, 1984 (Revidatti, Gustavo Adolfo); Revista de Derecho Público Nº 1, 1983 (Fundación de Derecho Administrativo).-

2º) Aceptar la donación realizada por la Editorial La Ley S.A. a la Subsecretaría de Administración: Anales de Legislación Argentina, 1852-1976 -Tomos IV, V y VI.-

3º) Hacer llegar a la Fundación de Derecho Administrativo y a la Editorial La Ley S.A. el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal ofrecimiento.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame\*00114



JOSE SEVERO CABALLERO